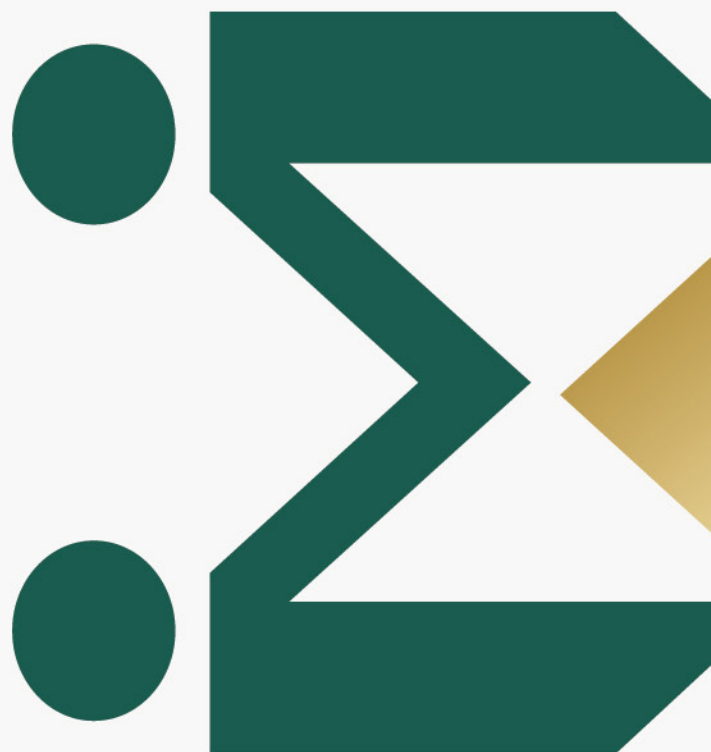




REVISTA CONAIME



Lineamientos Editoriales

Estos lineamientos se emiten de conformidad con la atribución conferida en los artículos 3, fracción IX y 15 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Queda prohibida cualquier modificación que no esté contemplada en los mismos.

© Comisión Nacional de Arbitraje Médico, 2025. Todos los derechos reservados.

Contenido

Comité Editorial	4
I. Lineamientos editoriales de la revista CONAMED	
I.1 Política editorial	6
I.2 Temática y alcance	7
I.3 Política ética	8
I.4 Conflicto de interés	10
I.5 Plagio y detección de malas prácticas científicas	10
I.6 Derechos de autor y uso de contenidos	11
I.7 Consentimiento Informado y confidencialidad	11
II. Estructura de la Revista CONAMED	
II.1 Dirección Editorial	12
II.2 Gestión Editorial	12
II.3 Comités Editoriales y de Sección	13
II.4 Comité Científico	13
II.5 Proceso editorial y revisión por pares	13
II.6 Secciones editoriales	14
II.7 Formatos y entrega de manuscritos	14
II.8 Indexaciones y visibilidad	16
III. Instrucciones para autores	
III.1 Consideraciones Generales	17
III.2 Tipos de Manuscritos Aceptados	17
III.3 Proceso de Envío y Evaluación	19
III.4 Consideraciones Finales	22
IV. Uso de Inteligencia Artificial (IA)	
IV.1 Propósito	23
IV.2 Alcance	23
IV.3 Principios rectores	23
IV.4 Uso de IA por parte de autoras y autores	23
IV.5 Uso de IA por parte de revisores	24
IV.6 Uso de IA por parte del equipo editorial	24
IV.7 Incumplimiento	24
IV.8 Actualización de la política	24
ISSN (digital e impreso)	25
Anexos	26



Comité Editorial

Dirección Editorial

Directora Editorial

Dra. Odet Sarabia González

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Presidente del Comité Editorial

Dr. Emilio José García Mayo

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Editora en Jefe

Dra. Gabriela Yanet Cortés Moreno

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Coordinadora Editorial

Mtra. Irma Kristel Rosas Díaz

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Asistente Editorial

Lcda. Martha Patricia Hernández Mex

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Editores Asociados

Dr. Patricio Javier Santillán Doherty

Comisión Nacional de Bioética

Dra. Yisel Pinillos Patiño

Universidad Simón Bolívar, Colombia

Dr. Luis Armando González Placencia

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones
de Educación Superior (ANUIES)

Dr. Rodolfo Cano Jiménez

Miembro del Consejo Consultivo del Colegio de Medicina
Interna de México y expresidente

Dr. José Moya Medina

Organización Panamericana de la Salud /
Organización Mundial de la Salud

Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril

Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de
Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

Dr. José Joaquín Mira Solves

Catedrático de Psicología Social de la Universidad
de Miguel Hernández, (UMH)

Editores de Sección

Lcda. Mónica Zendejas Ángeles

Subcomisión Jurídica
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Pablo Moreno Sánchez

Dirección General de Orientación y Gestión
Comisión Nacional de Arbitraje Médico



Dra. Martha Arellano González
Dirección General de Arbitraje
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dra. Aramara Yasmin Aco Flores
Dirección General de Arbitraje
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Ricardo Landa Reyes
Dirección General de Arbitraje
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Luis Daniel Olvera Martínez
Dirección General de Conciliación
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dra. Tania Janeth González Salinas
Dirección General de Orientación y Gestión
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Eduardo García Muñoz
Dirección General de Conciliación
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Dra. Leticia De Anda Aguilar
Dirección General de Arbitraje
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Comité Científico - Editorial

Dr. Juan Gabriel Rosales Barrera
Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga

Dr. Sergio Ponce de León Rosales
Instituto Nacional de Ciencias Médicas
y Nutrición Salvador Zubirán

Dra. Dewi Sharon Hernández Montoya
Instituto Nacional de Pediatría

Dr. Osvaldo Miranda Araujo
Instituto Nacional de Perinatología

Mtra. Claudia Solórzano Herrera
Instituto Nacional de Medicina Genómica

Dra. Natalia Sánchez Garrido
Instituto Nacional de Geriátrica

Dra. Jennifer Hincapié Sánchez
Programa Universitario de Bioética
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Sergio López Moreno
División de Ciencias Biológicas y de la Salud,
Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Leonardo Limón Camacho
Petróleos Mexicanos PEMEX

Dra. Laura Cortés Sanabria
Dirección General de Calidad y Educación en Salud,
Secretaría de Salud

Mtra. Sandra Guadalupe Moya Sánchez
Dirección de Enfermería, Dirección General
de Calidad y Educación en Salud

Dr. Joaquín Alejandro Zúñiga Ramos
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Ismael Cosío Villegas (INER)

Dra. Rosana Pelayo Camacho
Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS

Dr. Jesús Reyna Figueroa
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado ISSSTE

Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Ismael Cosío Villegas (INER)

Dra. Lilián Rocío Dehesa Vera
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Mtra. Selene María del Rayo Segovia Nova
Dirección General de Orientación y Gestión
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Equipo de Producción, Maquetación, Difusión y Editor de Estilo Ortotipográfico

Mtra. Sonia Adriana Tena Becerra
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Ing. José Joel Lucero Morales
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Mtra. Brenda Magos Acuña
Comisión Nacional de Arbitraje Médico



I. Lineamientos editoriales de la Revista CONAMED

La Revista CONAMED es el órgano oficial de difusión científica de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), comprometida con la publicación de Artículos Originales, Reporte de Casos, Aprendizaje y Reflexión, Revisiones y Metaanálisis, Opinión Técnica y Derechos en Salud, Cartas a la o el Editor. Su propósito es fortalecer la cultura de calidad y seguridad de la o el paciente y contribuir a la mejora continua en la atención de la salud.

Desde su fundación en 1996, la revista ha sido un referente en la difusión de conocimiento especializado sobre factores que inciden en la seguridad de la o el paciente, eventos adversos, mala práctica profesional y conflictos en la relación médico-paciente. A través de un enfoque basado en la evidencia, busca fomentar una comprensión integral de las ciencias de la salud y el derecho médico en sus distintas dimensiones.

La Revista CONAMED se publica de manera trimestral, con cuatro números al año (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre), además de un suplemento anual. Todos sus contenidos están disponibles en acceso abierto y su financiamiento es cubierto en su totalidad por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, garantizando su independencia editorial y acceso gratuito para la comunidad científica y profesional. Contacto para envío de propuestas al siguiente correo:

 articulos_revista@conamed.gob.mx

I.1 Política editorial

La Revista CONAMED mantiene un compromiso con la difusión del conocimiento en el ámbito de la seguridad de la o el paciente, conciliación médica y mejora de la calidad en la atención de salud, promoviendo el análisis basado en evidencia



científica y experiencias en la resolución de conflictos médicos a nivel nacional e internacional.

Como órgano oficial de difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), la revista se rige por los principios de rigor científico, imparcialidad y ética editorial, adhiriéndose a las directrices establecidas por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) y el Committee on Publication Ethics (COPE).

La revista se publica bajo un modelo de acceso abierto, lo que permite la consulta gratuita de todos sus contenidos sin restricciones. No se aplican costos por el procesamiento de artículos (APCs) ni tarifas de publicación, ya que su financiamiento es íntegramente cubierto por la CONAMED.

La selección de manuscritos se realiza a través de un proceso de revisión por pares, asegurando una evaluación objetiva y transparente. Solo se consideran para publicación aquellos trabajos que cumplen con los criterios de originalidad, relevancia y aportación científica dentro de las líneas temáticas de la revista.

Además, la Revista CONAMED implementa herramientas especializadas para la detección de plagio y prácticas editoriales deshonestas. Se exige a las personas autoras la declaración de conflictos de interés y el cumplimiento de los principios de ética en investigación, garantizando la integridad de los estudios publicados.

Como parte de su responsabilidad editorial, la revista promueve la aplicación de una cultura justa, fomentando la retroalimentación a instituciones de salud a partir del análisis de casos y experiencias documentadas en conciliación médica, con el objetivo de mejorar la práctica profesional y fortalecer la confianza en los mecanismos de resolución de controversias en salud.

Para más información sobre los lineamientos y el proceso de envío de manuscritos, consulte el sitio web oficial de la revista:

 <http://www.conamed.gob.mx/gobmx/revista/revista.php>

I.2 Temática y alcance

La Revista CONAMED acepta manuscritos en las siguientes áreas:

- Calidad en la atención y cultura justa en salud.
- Seguridad del paciente y gestión de riesgos clínicos.
- Políticas públicas en salud y su impacto en la seguridad del paciente.
- Relación entre profesionales de la salud y pacientes.
- Conciliación médica y resolución de conflictos en salud.
- Estrategias en conciliación y arbitraje médico.
- Derecho sanitario, bioética y normatividad en salud.



I.3 Política ética

La Revista CONAMED está adherida a las normas y códigos de ética institucionales, disponibles en el Código de Conducta CONAMED, y sigue las directrices del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) y del Committee on Publication Ethics (COPE). Se compromete a mantener altos estándares de integridad, transparencia y calidad en la investigación y publicación científica.

Todos los manuscritos deben cumplir con normas éticas que garanticen la veracidad de la información, la protección de los derechos de los sujetos involucrados y la ausencia de malas prácticas científicas.

1. Responsabilidad de las y los Autores

Las personas autoras deben garantizar que sus manuscritos sean originales, y que no hayan sido publicados previamente y no estén en proceso de evaluación en otra revista. Se espera que:

- Declaren cualquier conflicto de interés que pueda influir en la interpretación de los resultados.
- Aseguren la correcta citación y reconocimiento de fuentes para evitar el plagio.
- Cuenten con las autorizaciones necesarias para el uso de datos de terceros.
- Confirman la veracidad y exactitud de los datos presentados.

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de las y los autores y no representan la postura oficial de la Revista CONAMED ni de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

2. Revisión por Pares y Responsabilidad de los Editores

Todos los manuscritos serán sometidos a revisión por pares, asegurando imparcialidad, rigor científico y objetividad.

El equipo editorial tiene la responsabilidad de:

- Evaluar los artículos únicamente en función de su calidad científica y relevancia, sin discriminación por género, nacionalidad o afiliación institucional.
- Preservar la confidencialidad de los manuscritos durante todo el proceso editorial.
- Tomar medidas contra cualquier conducta no ética detectada en la revisión o publicación.

3. Autoría y Contribuciones

Las personas autoras deben haber realizado una contribución sustancial al menos en una de las siguientes áreas:



- Concepción y diseño del estudio, recopilación, análisis o interpretación de datos.
- Redacción o revisión crítica del manuscrito.
- Aprobación final de la versión enviada a la revista.
- Compromiso de asumir responsabilidad por el contenido publicado.

Las personas que únicamente participaron en la atención de la o el paciente (diagnóstico o tratamiento) deben ser mencionadas en los Agradecimientos.

El orden las personas autoras debe reflejar sus contribuciones al trabajo. Dicho orden debe ser consensuado por el grupo de investigación antes del envío del manuscrito. La revista no intervendrá en disputas de autoría; cualquier desacuerdo deberá resolverse en las instituciones de adscripción de las y los autores.

El autor correspondiente será responsable de la comunicación con la revista durante el proceso editorial y tras la publicación. Deberá asegurar el cumplimiento de los requisitos éticos y administrativos, responder oportunamente a las consultas editoriales y garantizar que todas las personas listadas cumplen con los criterios de autoría.

Las personas colaboradoras que no cumplan con todos los criterios de autoría no deberán figurar como autoras, pero podrán reconocerse en la sección de Agradecimientos, con la debida descripción de su contribución y con su consentimiento explícito. Ejemplos: apoyo técnico, asistencia administrativa, corrección de estilo, recolección de datos sin análisis o interpretación, entre otros.

El uso de inteligencia artificial (IA) en cualquier etapa del proceso (redacción, análisis, creación de figuras) debe ser declarado de manera transparente en el manuscrito. La IA no puede ser considerada autora ni coautora; la responsabilidad final sobre el contenido recae en las personas autoras.

Adicionalmente, la Revista CONAMED recomienda declarar las contribuciones específicas de cada autora o autor conforme al modelo CRediT (Contributor Roles Taxonomy), con el propósito de transparentar la participación individual en la elaboración del manuscrito.

Las contribuciones podrán incluir, entre otras: conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, curación de datos, redacción del borrador original, revisión y edición, supervisión y administración del proyecto.

La declaración de contribuciones deberá incorporarse en la página inicial del manuscrito y será considerada como parte de los metadatos editoriales.

4. Correcciones, retractaciones y expresiones de preocupación.

La Revista CONAMED se adhiere a las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE) para la corrección del registro científico. En caso de detectarse errores sustanciales, omisiones relevantes, malas prácticas editoriales o conductas que comprometan la validez, integridad o confiabilidad de un manuscrito publicado, la revista podrá emitir, según corresponda:



- **Corrección (fe de erratas):** cuando se identifiquen errores no intencionales que no alteren de forma sustancial los hallazgos, interpretaciones o conclusiones del manuscrito.
- **Retractación:** cuando se confirme que el manuscrito contiene errores graves, plagio, duplicación, manipulación de datos, fabricación de resultados u otras faltas que invaliden parcial o totalmente su contenido.
- **Expresión de preocupación:** cuando existan indicios fundados de irregularidad o cuestionamientos relevantes sobre un manuscrito publicado, pero aún no se cuente con evidencia concluyente.

Toda corrección, retractación o expresión de preocupación será emitida por el Comité Editorial, debidamente justificada, publicada de forma visible y vinculada al artículo original.

I.4 Conflicto de Interés

Un conflicto de interés ocurre cuando un interés secundario (económico, institucional o personal) puede influir en el juicio científico de una o un autor, revisor o editor.

Para asegurar la transparencia, se requiere que:

- Las personas autoras declaren cualquier relación financiera, afiliación institucional u otro vínculo que pueda influir en su investigación.
- Las revisoras o revisores informen cualquier interés contrapuesto que pueda afectar su objetividad en la evaluación del manuscrito.

La declaración de conflicto de interés no descalifica automáticamente un manuscrito, pero permite que los editores tomen decisiones informadas.

I.5 Plagio y detección de malas prácticas científicas

La Revista CONAMED implementa herramientas tecnológicas especializadas para la detección de similitud textual, así como para la identificación de posibles irregularidades en imágenes y datos. Estas herramientas forman parte del proceso de revisión editorial inicial, con el objetivo de garantizar la originalidad e integridad de los manuscritos sometidos a consideración.

No se aceptarán manuscritos que incurran en alguna de las siguientes prácticas:

- Plagio total o parcial de textos, ideas, datos o materiales previamente publicados, sin la debida atribución.
- Publicación redundante, duplicada o fragmentada, sin justificación científica ni transparencia editorial.
- Manipulación inapropiada de imágenes que altere, distorsione o induzca a error en la interpretación de los resultados.
- Fabricación, falsificación o manipulación de datos.

En caso de detectarse indicios de malas prácticas científicas, el Comité Editorial llevará a cabo la investigación correspondiente, conforme a las directrices



internacionales en ética de la publicación. Dependiendo de la naturaleza y gravedad del caso, las medidas podrán incluir:

- Rechazo del manuscrito.
- Solicitud de aclaraciones o correcciones a las personas autoras.
- Notificación a las instituciones de adscripción, cuando corresponda.
- Retracción del artículo, en caso de que ya haya sido publicado.

I.6 Derechos de Autor y Uso de Contenidos

El uso, reproducción o distribución del contenido publicado solo está permitido con la autorización del Comité Editorial y siempre que se demuestre su uso exclusivamente científico y sin fines de lucro.

La Revista CONAMED se publica bajo la política de Acceso Abierto (Open Access) y su contenido se distribuye bajo la "licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)", que permite compartir, copiar, distribuir y adaptar la obra, siempre que se otorgue el reconocimiento correspondiente a la fuente original. Las personas autoras conservan los derechos de autor y otorgan a la revista el derecho de primera publicación.

I.7 Consentimiento Informado y Confidencialidad

Todo estudio que involucre pacientes debe contar con consentimiento informado por escrito.

Requisitos:

- Los datos personales deben ser anonimizados en la medida de lo posible.
- En caso de imágenes o información identificable, el autor debe presentar prueba de consentimiento del paciente o tutor.
- Si la o el paciente ha fallecido, se recomienda obtener el permiso de un familiar o, en su defecto, justificar que se agotaron los intentos de contacto.

Para estudios que incluyan fotografías donde no se revelen datos personales y la información clínica sea mínima, la revista podría eximir el requisito de consentimiento, siempre bajo evaluación editorial.



II. Estructura de la Revista CONAMED

II.1 Dirección Editorial

- Directora o Director Editorial

La persona titular de la Dirección Editorial es responsable de la visión estratégica y del crecimiento de la revista. Supervisa la planificación editorial, el cumplimiento de los estándares de calidad y la gestión de indexaciones nacionales e internacionales. Asimismo, coordina con la persona titular de la edición en Jefe la definición de lineamientos de publicación y estrategias de financiamiento.

II.2 Gestión Editorial

- Editora o Editor en Jefe

La persona titular de Editor en Jefe es el responsable directo de la calidad y dirección científica de la revista. Supervisa el proceso de evaluación por pares, asegura el cumplimiento de normas de ética en publicación y toma decisiones finales sobre los manuscritos aceptados. Informa al Comité Editorial sobre el impacto de la revista y propone estrategias para mejorar su visibilidad y alcance.

- Coordinadora o Coordinador Editorial

La persona titular de la Coordinación Editorial gestiona el flujo de manuscritos, asegurando que se cumplan los tiempos editoriales. Es el principal contacto con las o los autores y revisores, coordinando la revisión por pares y el seguimiento de correcciones. También supervisa el cumplimiento de normativas de indexación y facilita la comunicación entre los equipos editoriales.

- Asistente Editorial

Apoya la logística del proceso editorial, facilitando la comunicación entre personas autoras, revisoras y el Comité Editorial. Lleva el control de tiempos, organiza



reuniones editoriales y gestiona la documentación relacionada con la recepción y revisión de manuscritos.

II.3 Comités editoriales y de Sección

- Editores Asociados

a) Las y los Editores Asociados definen la política editorial de la revista CONAMED, asegurando el cumplimiento de criterios de calidad y ética. Propone revisores adecuados para cada sección, supervisan la calidad científica y colaboran en la selección de manuscritos junto con la o el Editor en Jefe. También participan en la evaluación de estrategias para el crecimiento de la revista en términos de indexación y visibilidad.

b) Las personas Editoras de Sección son especialistas en diferentes áreas temáticas de la revista y se encargan de gestionar los manuscritos dentro de su campo de especialización. Evalúan la pertinencia del contenido, seleccionan revisores adecuados y garantizan el cumplimiento de normas metodológicas.

II.4 Comité Científico

El Comité Científico asesora al Comité Editorial en la calidad y pertinencia de los artículos publicados. Participa en la orientación temática de la revista, proponiendo áreas de desarrollo e invitando a investigadores destacados a contribuir. También pueden actuar como revisores o sugerir pares evaluadores.

II.5 Proceso editorial y revisión por pares

La revista sigue un modelo de revisión por pares doble ciego, donde:

- Se seleccionan revisores especializados en el tema del manuscrito.
- Los revisores evalúan la calidad metodológica, relevancia y originalidad del contenido.
- Se garantiza la confidencialidad de los autores y revisores durante el proceso.

Los criterios de selección de revisores incluyen:

- Experiencia y publicaciones previas en la temática del artículo.
- Independencia con respecto a las personas autoras.
- Compromiso con los tiempos de evaluación establecidos.

- Perfiles de los Miembros del Comité Editorial y Científico

- Deben ser expertos en el área de investigación en salud, derecho médico, bioética o políticas públicas en salud, seguridad del paciente, conciliación médica o calidad en la atención de salud.
- Contar con publicaciones científicas indexadas en revistas de prestigio.
- Tener experiencia en revisión por pares y participación en proyectos de investigación.



- Duración en el Cargo

- Las personas integrantes del Comité Editorial y Científico tienen un periodo de tres años, con posibilidad de renovación.
- Las personas Editoras de Sección se designan por un periodo de dos años, con posibilidad de renovación.

II.6 Secciones editoriales

Para facilitar la organización del contenido de la revista, los manuscritos serán clasificados en las siguientes secciones:

- **Artículos Originales**

Publicaciones que presentan investigaciones inéditas en seguridad del paciente, calidad en la atención de la salud y temas relacionados con el quehacer de la Comisión.

- **Reportes de caso: Aprendizaje y Reflexión**

Incluye casos gestionados por CONAMED y reportes de instituciones sobre conflictos médicos, conciliación y seguridad del paciente, destacando lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la práctica institucional.

- **Revisiones y Metaanálisis**

Análisis de literatura sobre estrategias, normativas y mejores prácticas en seguridad de la o el paciente, calidad de la atención y conciliación médica.

- **Opinión Técnica**

Análisis del impacto de la normativa y políticas públicas en la conciliación médica, seguridad del paciente y calidad en la atención.

- **Cartas a la o el Editor**

Comentarios o análisis críticos sobre artículos publicados en la revista o temas relevantes en seguridad de la o el paciente.

II.7 Formatos y entrega de manuscritos

- Requisitos Generales

Las contribuciones podrán incluir, entre otras: conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, curación de datos, redacción del borrador original, revisión y edición, supervisión y administración del proyecto.

La declaración de contribuciones deberá incorporarse en la página inicial del manuscrito y será considerada como parte de los metadatos editoriales.

Todos los manuscritos enviados a la Revista CONAMED deben cumplir con los siguientes lineamientos editoriales:



- Formato: Documento en Word (.docx).
- Fuente: Times New Roman, tamaño 11 puntos.
- Interlineado: 1.5.
- Márgenes: Superior 3 cm, laterales e inferior 2.5 cm.
- Texto alineado a la izquierda (sin justificar).
- Numeración: Todas las páginas deben numerarse de forma consecutiva en la parte inferior derecha.
- Estructura: Una sola columna, sin saltos de página entre apartados.

- Página Inicial (Carátula)

- Título completo en español (máximo 12 palabras) y su traducción al inglés.
- Título corto (máximo 5 palabras).
- Nombres de las personas autoras con afiliación institucional y correo de contacto.
- Declaración de conflictos de interés.
- Agradecimientos (si aplica).
- Tipo de manuscrito.
- Identificador ORCID de cada persona autora (obligatorio).

- Resumen y Palabras Clave

- Resumen en español e inglés (máximo 350 palabras).
- Palabras clave: De 3 a 5 términos del catálogo MeSH o DeCS.

- Ilustraciones y Tablas

- Se aceptan hasta **6 ilustraciones** (tablas, gráficos, figuras, fotografías).
- Formatos aceptados:
 - **Imágenes:** JPEG, TIFF, PNG (300 dpi a color).
 - **Gráficos:** Editables en EPS o Excel.
 - **Tablas:** En formato Word, numeradas en números arábigos.
- Las imágenes con rostros de pacientes deben contar con **consentimiento informado**.

- Referencias Bibliográficas

Las referencias deben seguir el formato **Vancouver**:

- Se presentan en orden consecutivo, de acuerdo con su aparición en el texto.
- Deben colocarse en **superíndice sin paréntesis**.
- Ejemplo: Según estudios previos,¹ la seguridad de la o el paciente es clave en la atención médica.
- Lista de referencias al final del documento.
- Se debe incluir DOI en las referencias cuando esté disponible.

Ejemplo de referencia en formato Vancouver: Martínez-Rojas L, Pérez-González M. Seguridad del paciente en unidades hospitalarias. *Salud Publica Mex.* 2023; 65(4):210-218. doi:10.21149/spm.v65i4.12345.



- Disponibilidad de datos

Las personas autoras deberán incluir una declaración de disponibilidad de datos al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas, en la que se indique si los datos que sustentan los hallazgos del estudio:

- Están disponibles públicamente, indicando repositorio, enlace y DOI;
- Estarán disponibles previa solicitud razonable a las personas autoras de correspondencia; o no pueden compartirse por razones éticas, legales o de confidencialidad.

La revista recomienda el depósito de bases de datos, materiales suplementarios, instrumentos y protocolos en repositorios institucionales o temáticos, cuando la naturaleza del estudio lo permita.

- Documentos Complementarios

- Carta de cesión de derechos.
- Declaración de conflictos de interés.
- Archivo comprimido (ZIP o RAR) con imágenes y tablas en formatos editables.

- Elementos del Manuscrito

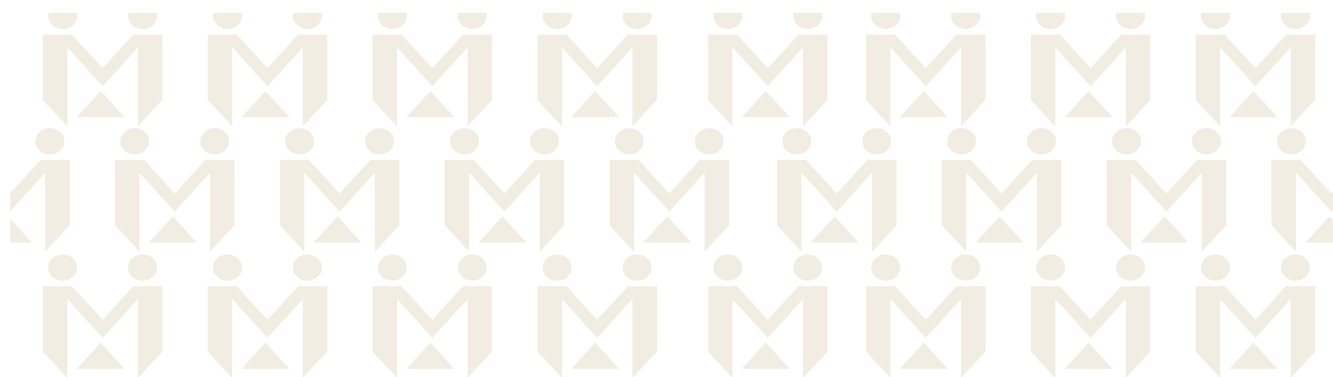
- Revisar instrucciones de autores para mayor detalle.

II.8 Indexaciones y visibilidad

- La revista está indexada en: Biblioteca electrónica de la Universidad de Heidelberg, Alemania, Biblioteca de la Universidad de Bielefeld, Alemania, Biblioteca de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes, Hochschule Hannover(HSH), Alemania, Biblioteca del instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM, Biblioteca de la Universidad de Regensburg, Alemania, Biblat, CROSSREF, fundación Ginebrina para la Formación y la Investigación Médica, Suiza, Google Académico, Library of the Carinthia University of Applied Sciences (Austria), Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law, PERIODICA, Research Institute of Molecular Pathology (IMP), Institute of Molecular Biotechnology (IMBA), Scilit, Virtuelle Bibliothek (Universidad del Sarre) institución pública de investigación de prestigio internacional, German, Wissenschaftszentrum Berlin (WZB).
- Se trabaja en estrategias de visibilidad mediante correo electrónico y redes sociales;

Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube.





III. Instrucciones para autores

III.1 Consideraciones Generales

La Revista CONAMED recibe Artículos Originales, Reportes de Caso, Aprendizaje y Reflexión, Revisiones sistemáticas y Metaanálisis, Opinión Técnica, artículos de revisión y Cartas a la o el Editor que contribuyan al conocimiento en seguridad de la o el paciente, conciliación médica y calidad en la atención de salud. Los manuscritos deben cumplir con los requisitos especificados en estas instrucciones y ajustarse a los principios éticos y científicos establecidos por la revista. Todos los envíos estarán sujetos a una revisión editorial y un proceso de revisión por pares doble ciego.

III.2 Tipos de Manuscritos Aceptados

- Artículos Originales

Publicaciones que presentan investigaciones científicas con hallazgos inéditos en seguridad de la o el paciente, calidad en la atención de la salud y temas relacionados con el quehacer de la Comisión.

Estructura:

- Resumen estructurado (máximo 350 palabras): Introducción, Objetivo, Metodología, Resultados y Conclusiones.
- Palabras clave (3 a 5, según MeSH y DeCS).
- Introducción.
- Metodología.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusión.
- Referencias (mínimo 25, en formato Vancouver).



- Reporte de Casos: Aprendizaje y Reflexión

Casos documentados que aborden conflictos médicos, conciliación y seguridad de la o el paciente, destacando lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la práctica institucional.

Estructura:

- Resumen narrativo (máximo 200 palabras).
- Palabras clave (3 a 5, según MeSH y DeCS).
- Introducción.
- Descripción del caso.
- Intervención institucional.
- Lecciones aprendidas.
- Recomendaciones.
- Referencias (mínimo 10, en formato Vancouver).

- Revisiones sistemáticas y Metaanálisis

Análisis sistemático y sintético de la literatura relevante sobre estrategias y estándares de calidad en la atención en salud.

Estructura:

- Resumen no estructurado (máximo 350 palabras).
- Palabras clave (3 a 5).
- Introducción.
- Metodología.
- Resultados y discusión.
- Conclusión.
- Referencias (mínimo 40, en formato Vancouver).

- Opinión Técnica

Reflexión profesional sustentada sobre un tema específico relacionado con la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente, la conciliación o el arbitraje médico. Esta sección permite a profesionales expertas o expertos articular su experiencia clínica o institucional, así como su conocimiento normativo o técnico, con el fin de emitir recomendaciones fundamentadas que puedan ser útiles tanto para la práctica cotidiana como para el diseño e implementación de políticas públicas en salud.

Estructura:

- Extensión máxima: 2 cuartillas.
- Título claro y representativo del tema.
- Nombre completo de la autora o del autor y adscripción institucional.
- Resumen (opcional): Se recomienda incluir un breve párrafo (máximo 100 palabras) que sintetice el tema abordado y la postura técnica de la autora o el autor.



- Desarrollo del argumento técnico, con sustento en normativa, experiencia institucional o literatura científica.
- Recomendaciones o implicaciones prácticas para la mejora en los servicios de salud.
- Referencias (máximo 10, en formato Vancouver).
- Número máximo de autores: 2.

- Artículos de revisión

Estudios bibliográficos que recopilen, analicen y discutan información sobre la normatividad, políticas públicas y temas relacionados con la calidad de la atención en salud, seguridad de la o el paciente y la conciliación médica.

Estructura:

- Resumen no estructurado (máximo 350 palabras).
- Palabras clave (3 a 5).
- Introducción.
- Desarrollo del tema.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias (mínimo 20, en formato Vancouver).

- Cartas a la o el Editor

Comentarios, críticas o aportaciones sobre artículos previos publicados en la revista o temas relevantes en seguridad del paciente y conciliación médica.

Estructura:

- Extensión máxima: 1 cuartilla.
- Resumen (opcional).
- Desarrollo del argumento.
- Comentario sobre el artículo referido.
- Referencias (máximo 5, en formato Vancouver).
- Número máximo de autores: 2.

III.3 Proceso de Envío y Evaluación

- Envío y evaluación de manuscritos

La **Revista CONAMED** se encarga de la recepción, monitoreo y revisión de documentos a través de su sistema de gestión editorial Open Journal Systems (OJS), siguiendo las etapas establecidas en el sistema.

De la misma manera, las personas autoras deberán ingresar directamente en la plataforma OJS los metadatos de la presentación, que incluyen título, resumen, palabras clave, información de autoría e identificador ORCID de cada persona autora, siguiendo las instrucciones proporcionadas por el sistema.

<http://apps.conamed.gob.mx/ojs/index.php/revistaconamed/index>



Para consultas o información adicional, las personas autoras podrán comunicarse mediante el correo electrónico oficial de la revista

 articulos_revista@conamed.gob.mx

Las persona autoras deberán registrarse en el sistema y llevar a cabo cada uno de los procedimientos establecidos para el correcto envío de su manuscrito. (**ver video**)

<https://www.youtube.com/watch?v=Emp6JCTZJEQ>

A lo largo del proceso de envío, será necesario incluir los siguientes archivos:

1. **Página de presentación**, en un archivo independiente, que contenga el título del trabajo, nombres completos de los autores, sus afiliaciones institucionales, el autor de correspondencia y la información de contacto. Formato disponible en:



https://bit.ly/guia_pagina_inicial (Anexo 1)

2. **Manuscrito principal**, sin información que facilite la identificación de los autores, para asegurar el procedimiento de revisión por pares doble ciego.



https://bit.ly/guia_articulos (Anexo 2)

3. **Tablas y figuras**, en archivos editables y cargados como archivos complementarios, separados del manuscrito principal.

4. **Carta de cesión de derechos**, debidamente firmada. Formato disponible en:



https://bit.ly/carta_derechos (Anexo 3)

5. **Formato de consideraciones éticas**, debidamente firmado. Formato disponible en:



https://bit.ly/cons_eticas (Anexo 4)

De la misma manera, las personas autoras deberán ingresar directamente en la plataforma OJS los metadatos de la presentación, que incluyen título, resumen, palabras clave, información de autoría e identificador ORCID de cada persona autora, siguiendo las instrucciones proporcionadas por el sistema.

- Política sobre preprints

La Revista CONAMED acepta la recepción de manuscritos previamente depositados en servidores de preprints académicos, siempre que no hayan sido sometidos simultáneamente a evaluación o publicación en otra revista científica.

Las personas autoras deberán declarar, al momento del envío, si el manuscrito ha sido depositado previamente como preprint, indicando el nombre del servidor, enlace de acceso y DOI correspondiente.



El depósito previo como preprint no se considera publicación redundante; sin embargo, una vez aceptado el manuscrito, las personas autoras deberán actualizar el registro del preprint con la referencia completa de la publicación final en la Revista CONAMED.

- Revisión Editorial y Evaluación por Pares

Todos los manuscritos gestionados a través de la plataforma OJS son sometidos a un proceso editorial estructurado, que comprende las siguientes etapas:

- Identificador ORCID de cada persona autora (obligatorio)

- Permite identificar de forma única a cada persona autora, evitando confusiones por nombres iguales o similares.
- Vincula correctamente la producción académica (artículos, proyectos, datos) con sus respectivos autores.
- Facilita la visibilidad y el reconocimiento internacional de la investigación.
- Asegura la interoperabilidad entre sistemas de revistas, bases de datos y plataformas académicas.
- Contribuye a mantener un registro actualizado y confiable de la trayectoria académica.

1. Revisión editorial inicial

El Comité Editorial se encarga de validar el cumplimiento de los requerimientos formales, la pertinencia temática y la conformidad del manuscrito con las directrices editoriales de la revista. Los manuscritos que no cumplan con los estándares podrían ser retornados a las personas autoras para su modificación o su rechazo antes de pasar al proceso de revisión por pares.

2. Revisión por pares

Los manuscritos que superan la revisión editorial inicial son evaluados mediante un proceso de revisión por pares doble ciego, en el cual se analizan la originalidad, la relevancia, la calidad metodológica y la contribución académica del trabajo.

3. Decisión editorial

Con base en los dictámenes emitidos, el Comité Editorial adoptará una de las siguientes decisiones editoriales:

- Aceptado sin cambios
- Aceptado con modificaciones menores
- Requiere revisión mayor
- Rechazado

El tiempo estimado del proceso de evaluación es de **4 a 6 semanas**. Las personas



autoras serán notificadas sobre el estado de su manuscrito principalmente a través de la plataforma OJS.

Detección de plagio y malas prácticas editoriales

La **Revista CONAMED** lleva a cabo de forma habitual la evaluación de todos los documentos presentados mediante el uso de herramientas avanzadas que permiten la detección de plagio, así como la identificación de alteraciones de imágenes, creación o falsificación de datos.

En caso de detectarse plagio, repetición de publicaciones u otras acciones que violen la ética en la publicación, el manuscrito será denegado o, si es el caso se procederá a su retractación, de acuerdo con las pautas establecidas por el Committee on Publication Ethics (COPE).

Corrección de estilo y pruebas editoriales


Una vez aceptado, el manuscrito pasa a la etapa de **corrección de estilo y edición**. Posteriormente, se enviarán las pruebas de edición a los autores mediante la plataforma OJS para su análisis y aprobación antes de la publicación final.

III.4 Consideraciones Finales

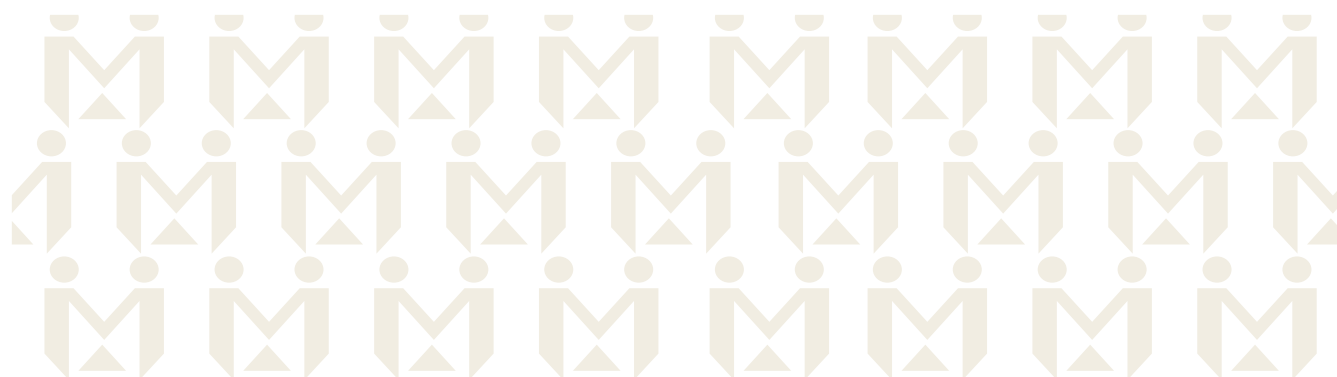
- Las personas autoras deben asegurarse de que su manuscrito cumple con todos los requisitos antes del envío.
- La revista se reserva el derecho de realizar ajustes editoriales para mejorar la claridad y el formato.
- Para dudas, contactar al equipo editorial:

 gabriela.cortesm@conamed.gob.mx

 irosas@conamed.gob.mx

 **Tel. 5554207000 ext. 57109 y 57197**

Revista CONAMED Dirección General de Difusión e Investigación Comisión Nacional de Arbitraje Médico.



IV. Uso de Inteligencia Artificial (IA)

IV.1 Propósito

La Revista CONAMED reconoce el creciente uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la generación, análisis y comunicación del conocimiento científico. El presente lineamiento tiene como finalidad establecer criterios claros para su uso ético, transparente y responsable, con el fin de preservar la integridad científica, la reproducibilidad de los resultados y la confianza en la literatura publicada.

IV.2 Alcance

Esta política aplica a todas las personas involucradas en el proceso editorial de la revista, incluyendo a las personas autoras y revisoras, así como integrantes del equipo editorial.

IV.3 Principios rectores

El uso de IA en la Revista CONAMED deberá regirse por los siguientes principios:

- **Transparencia:** Todo uso de IA deberá ser declarado de manera explícita.
- **Responsabilidad:** Las personas autoras son plenamente responsables del contenido generado, aun cuando hayan utilizado herramientas de IA.
- **Integridad científica:** No se permite la fabricación, falsificación o manipulación indebida de datos, resultados o imágenes mediante IA.
- **Reproducibilidad:** El uso de IA en análisis o procesamiento de datos deberá describirse con suficiente detalle para permitir su verificación.
- **Confidencialidad:** Se deberá proteger la información contenida en los manuscritos durante todo el proceso editorial.

IV.4 Uso de IA por parte de autoras y autores

Las personas autoras podrán utilizar herramientas de IA como apoyo en tareas de redacción, edición de estilo, traducción o análisis de datos, siempre que cumplan con lo siguiente:



- Declarar explícitamente su uso dentro del manuscrito.
- Describir, en caso de análisis de datos, la herramienta utilizada, versión, parámetros relevantes y tipo de intervención realizada.
- Garantizar que los resultados sean verificables y reproducibles.
- Abstenerse de utilizar IA para la generación de datos ficticios, resultados no verificables o contenido engañoso.

El uso de IA en la generación o modificación de imágenes, figuras o gráficos deberá declararse de forma clara y solo será aceptable cuando represente fielmente datos reales. No se permitirá el uso de IA para la creación de imágenes que puedan inducir a error. Las herramientas de IA no podrán ser reconocidas como autoras.

IV.5 Uso de IA por parte de revisores

Las personas revisoras deberán garantizar en todo momento la confidencialidad de los manuscritos:

- No deberán introducir contenido del manuscrito en herramientas de IA que puedan almacenar o reutilizar la información.
- Podrán utilizar IA de manera limitada como apoyo en redacción o mejora del lenguaje, sin comprometer la confidencialidad.
- No deberán delegar la evaluación científica, metodológica o ética del manuscrito en herramientas de IA.
- En caso de uso relevante de IA en la elaboración del dictamen, este deberá ser declarado al equipo editorial.

IV.6 Uso de IA por parte del equipo editorial

El equipo editorial podrá emplear herramientas de IA como apoyo en tareas operativas, tales como revisión de estilo, detección preliminar de similitud y optimización de procesos editoriales.

Sin embargo:

- Las decisiones editoriales serán siempre responsabilidad humana.
- Se garantizará la confidencialidad de los manuscritos y de las personas involucradas.
- No se utilizarán herramientas que comprometan la protección de datos o impliquen transferencia indebida de información.

El equipo editorial verificará el adecuado cumplimiento de la declaración del uso de IA por parte de autoras y autores, pudiendo solicitar información adicional cuando sea necesario.

IV.7 Incumplimiento

El uso no declarado o inapropiado de herramientas de IA podrá considerarse una falta a la ética editorial y dará lugar a las acciones correspondientes conforme a las políticas de la revista, incluyendo la solicitud de aclaraciones, el rechazo del manuscrito o la retractación de artículos publicados.

IV.8 Actualización de la política

Dado el carácter dinámico de las tecnologías de inteligencia artificial, esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su pertinencia y alineación con estándares internacionales.



ISSN

Digital
ISSN 2007-932X

Impreso
ISSN 1405-6704



Anexos



Anexo 1

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Página inicial

Debe enviarse en un archivo independiente del manuscrito

!

No modificar el formato establecido de la página inicial, solo usar familia tipográfica Times New Román con el puntaje de fuente establecido para cada sección del documento

Título largo en español con un máximo de 12 palabras sin siglas (**Negrita 16pt**)

Título largo en inglés que sea traducción del título en español (**Negrita 14pt**)

Título corto en español con un máximo de 5 palabras sin siglas (**Negrita 12pt**)

Título corto en inglés que sea traducción del título en español (**Negrita 10pt**)

Registre el nombre completo de los autores acentuado según corresponda

Apellido Paterno-APELLIDO Materno Inicial del nombre(s) ¹(Normal 10pt)

Apellido Paterno-APELLIDO Materno Inicial del nombre(s) ²(Normal 10pt)

Apellido Paterno-APELLIDO Materno Inicial del nombre(s) ³(Normal 10pt)

Apellido Paterno-APELLIDO Materno Inicial del nombre(s) ⁴(Normal 10pt)

Una sola adscripción por autor, escrita de lo particular a lo general, con los datos del

1) Cargo, 2) Departamento, Área o servicio, 3) Hospital, 4) Institución; 5) Ciudad, Estado, País.

¹Médica Especialista en Geriátrica, Dirección de Conciliación, Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Ciudad de México. (Normal 10pt)

² Investigador en Ciencias Médicas A., Unidad de Investigación Multidisciplinaria en Salud; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra; Ciudad de México. (Normal 10pt)

³ Profesora de asignatura A., Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, Instituto Politécnico; Ciudad de México. (Normal 10pt)

⁴ Departamento de Gestión de Educación, Capacitación e Investigación en Enfermería; Residente de 1 año de la Unidad de Investigación en el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga"; Ciudad de México, México (Normal 10pt)

Datos del autor o autora de correspondencia, sin cargos ni grado académico, considere que los datos aquí proporcionados serán mostrados al público en general en caso de que la revista acepte publicar este artículo.

Autor de correspondencia: Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Centro de Adscripción: 1) Cargo, 2) Departamento, área o servicio, 3) Hospital, 4) Institución; 5) Ciudad, Estado, País. (Normal 11pt)

Teléfono: (55) 54207000 ext. 57197 con lada y extensión (si aplica) (Normal 10pt)

Correo electrónico: correoelectronico@dominio.com (Normal 10pt)

Conflicto de intereses: Ejemplo: Los autores declaran no tener conflicto de intereses de cualquier índole que pudieran representar un sesgo para la información presentada en este artículo. (Normal 10pt)

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Página inicial

Debe enviarse en un archivo independiente del manuscrito

Agradecimientos: Ejemplo, Se agradece al Hospital General de México, en la Unidad Cancerología por la realización e interpretación de las mastografías de los sujetos de estudio. Se pueden incluir colaboraciones reconocidas que no justifican la autoría, También se podrá expresar la gratitud por los apoyos financieros y materiales, especificándolos, así como las relaciones financieras que puedan suscitar conflictos de interés.

Tipo de manuscrito: Artículos Originales, Reporte de casos: aprendizaje y reflexión, Revisiones y metaanálisis, Políticas Públicas, derechos Humanos y Salud y Cartas al editor. (Normal 10pt)

Firma autógrafa al calce de este documento de cada uno de los autores con tinta azul y visto bueno del Jefe de Enseñanza de la Unidad Hospitalaria a la que se encuentran adscritos los autores.

Anexo 2

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Guía para artículos originales

INSTRUCCIONES

Como autor o autora de comunicaciones, es fundamental respetar y mantener los nombres de las secciones indicadas, con opción de elegir las subsecciones dentro de cada parte. Para identificar las secciones pertinentes para cada categoría de manuscrito, revise la sección titulada "Instrucciones para Autores" que se halla en nuestro sitio web, <http://www.conamed.gob.mx/gobmx/revista/revista.php> o bien comunicarse a través del correo electrónico:

articulos_revista@conamed.gob.mx.

Todas las páginas del manuscrito, excepto aquellas con referencias, tablas y pies de figura, deben estar escritas con doble espacio. Se requiere que el texto esté justificado a los márgenes laterales, con una sola columna y sin saltos de página, ni entre las distintas secciones del artículo; Utilice la fuente Times New Roman en tamaño 11 puntos, con interlineado de 1.5. Los márgenes deben ser de 3 cm en la parte superior, 2 cm en la parte inferior, 2.5 cm en los lados, al usar Word. Cada página debe estar numerada de forma consecutiva.

Este documento incluye las instrucciones sobre márgenes, interlineado, tipo de letra, tablas y figuras mencionadas previamente.

Resumen Las especificaciones para el resumen de cada tipo de manuscrito están explicadas en el formato titulado "Instrucciones para Autores" en la Sección 2. Tipos de Manuscritos. El resumen debe presentarse en español e inglés, dependiendo de la sección en la que se esté trabajando, se puede requerir que sea estructurado o no (verifique en la sección de tipos de manuscrito). No debe ser mayor a 350 palabras en español.

El resumen estructurado necesita contener los siguientes elementos:

Introducción: redactar de manera concisa y clara la idea principal del asunto que se va a tratar.

Objetivo: especificar la finalidad de la investigación.

Métodos: detallar de forma resumida la metodología utilizada. Tipo de estudio, grupos de estudio, técnica empleada para llevar a cabo la investigación.

Resultados: sintetizar los hallazgos más importantes de la investigación realizada.

Conclusiones: señalar las conclusiones principales o interpretaciones.

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Guía para artículos originales

Abstract Estructurado, traducción del resumen en español

Background

Objective

Methods

Results

Conclusions

Palabras Clave: palabra 1; palabra 2; palabra 3; palabra 4; palabra 5

Keywords: keyword 1; keyword 2; keyword 3; keyword 4; keyword 5

Para facilitar el uso de un vocabulario común y la recuperación del documento en diversas bases de datos, se pide utilizar entre tres y cinco términos del tesoro MeSH (Medical Subject Headings) y DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud) como palabras clave del artículo. Separar cada término con punto y coma y evitar el uso de sinónimos.

Introducción

En esta sección se explica cuál es el tema que motivó la investigación, situándolo brevemente en un contexto amplio, resaltando su relevancia y, al final, indicando claramente el propósito (objetivo) del artículo. El uso de acrónimos se limita a términos largos que aparecen al menos diez veces en el desarrollo del documento. Su significado debe quedar claro la primera vez que se mencione y debe ser la forma estándar de uso.

Ejemplos: Hipertensión Arterial (HTA), hipertrofia del ventrículo izquierdo (HVI).

Metodología

Esta sección explica cómo se abordó la pregunta de investigación, mencionando la población de estudio, el diseño del mismo, lo que se esperaba encontrar y los métodos (estudios, pruebas, algoritmos) que se emplearon para resolver la cuestión planteada, así como el análisis estadístico utilizado para los datos. Debe ofrecerse a los lectores una descripción del material, información y protocolos relacionados con la investigación, de tal forma que otros puedan replicar y avanzar con los resultados publicados. También debe indicarse si hay alguna limitación en la disponibilidad del material utilizado.

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Guía para artículos originales

Si el artículo incluye la participación de pacientes, es imprescindible proporcionar el número de aprobación del Comité de Ética o del organismo equivalente de la institución donde se llevó a cabo el estudio. Además, debe mencionarse el consentimiento informado.

Resultados

Describe cuál fue la respuesta a la pregunta inicial. Generalmente, esta sección requerirá la creación de subsecciones con sus respectivos subtítulos para ofrecer una explicación detallada de los hallazgos experimentales, la interpretación y conclusiones que se pueden extraer de estos. Por ser un artículo. En un estudio científico, es necesario mencionar el número de individuos involucrados, sus características demográficas y las estadísticas utilizando cifras y porcentajes.

Ilustraciones

Se permite incluir hasta seis ilustraciones (como gráficos, cuadros, esquemas, algoritmos, imágenes y fotos). Estas deben ubicarse justo después del párrafo donde se mencionan, y cada una debe tener un título que explique qué es, quién está involucrado, dónde ocurrió y cuándo, junto con notas y aclaraciones en la parte inferior. Deben ser presentadas en el orden y formato que se requiere para la publicación del artículo. También es fundamental adjuntar, como archivos adicionales a la solicitud, la versión editable de todas las ilustraciones; si hay fotografías, se debe enviar el consentimiento firmado por el paciente o su representante legal. Si en alguna fotografía aparece el rostro de la persona, no es necesario cubrirlo.

Las tablas deben ser creadas en el mismo documento de Word y no deberán ocupar más de media página.

En esta revista, el punto se utiliza como el signo de puntuación decimal, por ejemplo:

Título de columna 1 Time New Roman/Bold/9pt.	Título de columna 2 Time New Roman/Bold/9pt.	Título de columna 3 Time New Roman/Bold/9pt.	Título de columna 4 Time New Roman/Bold/9pt.	Título de columna 5 Time New Roman/Bold/9pt.
TR	Datos	Datos	Datos	Datos
Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.
Título de renglón	Datos	Datos*	Datos	Datos
Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.	Time New Roman/Regular/9pt.

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Guía para artículos originales

Tabla 1. Título de la Tabla

Descripción de la nota al pie; TR: Título de línea (explicación de siglas) Aclara todas las siglas y las cifras estadísticas de variaciones al final de la tabla. Si utiliza información de una fuente ya publicada, es necesario contar con el permiso para usar y citarla.

(Time New Roman /Regular/8pt.)

(a)



(b)



Figura 1. Título de la figura

Descripción ..., la figura (a) representa y la figura (b) ... Fuente: Lu-Tsi et al 1

(Time New Roman /Regular/8pt.)

Subsección

Ejemplo de cómo añadir una subsección en la parte de resultados.

Discusión

En esta sección se examinan los resultados obtenidos de la investigación. Los autores discuten si sus hallazgos son relevantes en términos clínicos y científicos. También comparan sus resultados con otros estudios similares y, si hay diferencias, proporcionan razones para esas variaciones. Además, deben mencionar las limitaciones del estudio sin simplemente repetir los resultados previamente presentados.

Conclusiones

Estas se derivan de los hallazgos y del análisis realizado en las secciones anteriores, sin repetir la información ya presentada. Deben estar directamente ligadas a la pregunta de investigación y al objetivo del estudio. Es importante señalar el impacto que se genera y resaltar las oportunidades que ofrece para investigaciones futuras.

REVISTA CONAMED

Órgano Oficial de Difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Guía para artículos originales

Referencias

Se debe seguir el formato Vancouver. A lo largo del manuscrito, la información debe ser clara para investigadores que no pertenezcan a su área específica, y las publicaciones clave deben ser citadas.

La práctica habitual es listar las referencias al final del artículo, en la sección titulada "Referencias". En el texto, se deben numerar con números arábigos en formato de superíndice sin paréntesis, siguiendo el orden en que aparecen (incluyendo citas en ilustraciones), y todas deben ser anotadas en las secciones correspondientes. Incluya el identificador de objeto digital (DOI) para todas las referencias cuando estén disponibles. Use un número actualizado de referencias para respaldar su trabajo.

1. Referencia bibliográfica formato Vancouver
2. Referencia bibliográfica formato Vancouver
- ...
30. Referencia bibliográfica formato Vancouver

Finalmente, incluya la versión editable de todas las ilustraciones utilizadas (excepto las tablas que deben ser creadas dentro del manuscrito). Los formatos aceptables para gráficos son XLSX, EPS, PDF, y para diagramas, PPTX con una resolución mínima de 300 píxeles.

Anexo 3



Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO P r e s e n t e

Por la presente, en mi calidad de autor y en representación de todos los coautores (si aplica), declaro que el manuscrito titulado **[Título del artículo]** es original, no ha sido publicado previamente ni está en proceso de evaluación en otra revista. Garantizo que el contenido no infringe derechos de terceros y que se han obtenido los permisos necesarios para la reproducción de material protegido.

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor, cedo a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), de manera gratuita y por tiempo indefinido, los derechos de reproducción, publicación y distribución en cualquier formato impreso, digital o audiovisual. La CONAMED podrá divulgar el contenido a nivel nacional e internacional en diversas plataformas científicas y académicas.

Esta cesión no implica transferencia de derechos patrimoniales ni exclusividad, por lo que los autores podrán reutilizar su obra, previa autorización del Comité Editorial de la revista, citando la publicación original en la Revista CONAMED. La publicación se registrará bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0), permitiendo su difusión sin modificaciones y sin fines comerciales. Asimismo, en caso de incluir estudios en seres humanos, se han seguido los principios éticos correspondientes y cuenta con la aprobación del comité de ética respectivo.

Autor Responsable

Nombre: [Nombre]

Afiliación: [Institución]

Correo: [Correo]

Teléfono: [Número] Firma del Autor Responsable: _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Marina Nacional N° 60, Piso 14, Col. Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: (55) 5420 7000 www.gob.mx/conamed



Lineamientos Editoriales
Revista Conamed Órgano Oficial de Difusión
Secretaría de Salud / Comisión Nacional de Arbitraje Médico
2025